



**ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES
INVITACIÓN PÚBLICA VE-DI-009-2022**

1. OBJETO

Lo constituye la prestación de servicios personales en su calidad de profesional en cualquier área de conocimiento con posgrado en áreas administrativas y/o financieras, políticas públicas, gerencia, gestión tecnológica o de la innovación o afines, para planear el direccionamiento metodológico y administrativo del programa y liderar el equipo de trabajo para la correcta ejecución de las actividades, en virtud del objeto del contrato, los objetivos y las metas del proyecto “Centro Regional de Investigación, Innovación y Emprendimiento - CRIIE Urabá - Distrito de Turbo”.

Sede de actividades	Subregión de Urabá, Antioquia.
Honorarios	Pagos mensuales de \$ 9.733.622
Duración	9 meses
Convenio o contrato que lo respalda	80740-438-2021
Disponibilidad presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1000908397 del 11 de marzo de 2022
Número de personas requeridas	Una (1)

1. OBSERVACIONES

El día 31 de marzo del año 2022 a la(s) 12:04 p.m. y siendo el periodo para presentar observaciones al informe de evaluación, se recibió la objeción al resultado de evaluación de la convocatoria VE-DI-009-2022 presentada por parte del señor Jhon Fredy Pulido en los siguientes términos:

“Me permito interponer formalmente objeción a los resultados de la convocatoria al cargo de Director CRIIE Regional Urabá, dado a que en el ítem 3 de los criterios de evaluación se asignará como máximo 5 puntos a los conocimientos sobre el Plan Regional de CTI+E de Urabá como se muestra a continuación:

Durante mi entrevista no se me realizó esta pregunta y por lo que puedo apreciar a ningún tampoco se le realizó a tro participante en la convocatoria, toda vez que, en el detalle de la puntuación de las entrevistas, esta pregunta no se ve reflejada:

Siendo reemplazada por "Conocimientos de la Región del Urabá Antioqueño la cual no estaba como criterio de evaluación.”

Por lo anterior, solicito amablemente no se tenga en cuenta esta ronde (sic) de entrevistas y se realice una nueva citación a entrevista bajo los criterios mencionados en la convocatoria.”

Con base en lo anterior, el día 1 de abril del presente año, se realiza reunión entre los



evaluadores participantes en el proceso de entrevistas con el fin de analizar la observación presentada. Frente a la misma se establece el siguiente consenso:

Los evaluadores aclaramos que las preguntas respecto al conocimiento del plan regional de CTi+E de Urabá no fueron directas sino inferenciales, girando en torno a tópicos como: la Innovación en el territorio y el papel del CRIIE en la subregión; en ese sentido, en la entrevista realizada a todos los aspirantes, además de preguntar por los conocimientos que tenían de la región Urabá, se indagó también sobre sus aportes para trabajar por la ciencia, la tecnología y la innovación de la región y el rol para garantizar la sostenibilidad del CRIIE en caso de ser seleccionados como coordinadores del centro.

Por lo anterior, se coincide en que la **objección no es procedente**, ya que en la invitación no se publicaron preguntas textuales para realizar en la entrevista y la dinámica de todas las entrevistas, tal como se mencionó en el encuadre, se dio en un contexto de conversación, donde emergieron los temas a evaluar descritos en la convocatoria y bajo la posibilidad de que el entrevistado proporcionara la información que consideraba pertinente según lo referenciado en la convocatoria.

Atentamente,

Robinsón Cardona Cano
Jefe de División de Innovación
Vicerrectoría de Extensión

Braulio Andrés Angulo Martínez
Director Seccional Urabá
Universidad de Antioquia

Berta Lucía Gaviria Gómez
Coordinadora General CRIIE Urabá

Carolina Toloza Rivera
Coordinadora Administrativa y Financiera CRIIE Urabá

Marbin Karina Sánchez Prado
Coordinadora Logística CRIIE Urabá